

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 20

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

CVE-2013-1021 *Relación de Subvenciones concedidas al amparo de la Orden ECD/57/2012 a las artes circenses y la magia, por Resolución del Consejero de Educación, Cultura y Deporte de 10 de diciembre de 2012.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de Subvenciones de Cantabria y en el artículo 8.5 de la Orden ECD/57/2012, de 1 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones a las Artes circenses y la magia (B.O.C. de 15 de junio de 2012), se acuerda publicar, para general conocimiento, las subvenciones concedidas por Resolución del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, de fecha 10 de diciembre de 2012.

MODALIDAD DE APOYO A GIRAS

Nombre	CIF/NIF	Cantidad Concedida
Cesar Gutiérrez Bueno	20191400E	3.826,23 €
Raúl Rodríguez Alegría	72067301K	4.794,77 €
Café de las Artes Teatro SL	B39683115	4.794,77 €
Malabaracirco Producciones Artísticas S.L.	B39744966	1.628,77 €
Malabaracirco Producciones Artísticas S.L.	B39744966	4.155,46 €

MODALIDAD DE FOMENTO A LA INVERSIÓN EN ESCUELAS DE CIRCO Y MAGIA

Nombre	CIF/NIF	Cantidad Concedida
Raúl Rodríguez Alegría	72067301K	2.643,99 €
Café de las Artes Teatro SL	B39683115	3.304,98 €
Malabaracirco Producciones Artísticas S.L.	B39744966	6.851,03 €

El gasto total de las subvenciones a las artes circenses y la magia, concedidas por importes de Diecinueve mil doscientos euros (19.200,00 €), será financiado con cargo a la partida presupuestaria 2012.09.08334A.477, y de Doce mil ochocientos euros (12.800,00 €), será financiado con cargo a la partida presupuestaria 2012.09.08334A.773 de la Ley de Cantabria 4/2011 de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 21 de enero de 2013.
El director general de Cultura,
Joaquín Solanas García.

2013/1021

CVE-2013-1021